



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA,

09 JUN 2010

VISTO el expediente N° 7-1221/07, por el cual el señor Leonardo Abel Pozzobon tramita la solicitud de reconocimiento de asignaturas, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 se glosa la presentación efectuada por el alumno interesado.

Que lo solicitado es encuadrable en lo previsto por la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84.

Que de fojas 02 a 80 se glosa la documentación presentada por señor Leonardo Abel Pozzobon, debidamente certificada.

Que en fojas 94 obran los informes de los profesores de las asignaturas cuyo reconocimiento se peticiona.

Que a fojas 102 el alumno interesado informa que sólo requiere el reconocimiento de la asignatura "Introducción a la Filosofía".

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

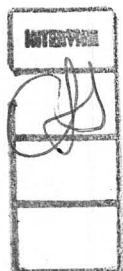
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER al alumno activo de la carrera del Profesorado y Licenciatura en Filosofía, señor **Leonardo Abel POZZOBON** (D.N.I. N° 27.240.142 – Matrícula Universitaria N° 12.321/01), la asignatura "**Introducción a la Filosofía**", por **equivalencia** con la misma asignatura rendida y aprobada en la carrera Licenciatura en Servicio Social de la Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social de esta Universidad, en virtud de lo previsto en la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84.

ARTICULO 2°.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCION DE DECANATO N° 653



Dr. Luis G. Porta Vázquez
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Mg. Cristina Amanda Rosenthal
Decana
Facultad de Humanidades